ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2	
Hora: 09:00 AM – 12: 00 PM	**Fecha:** 30 DE MAYO DEL 2024
Lugar:	CENTRO ZONAL LETICIA, OFICINA PRIMERA INFANCIA
Dependencia que Convoca:	PRIMERA INFANCIA
Proceso:	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
Objetivo:	Realizar segundo Comité Técnico Operativo, en seguimiento a los compromisos establecidos en comité inicial, y a las obligaciones y ejecución contractual, correspondiente a la **Asociación Educativa Colegio Arango y Cuero** contrato N° **91000572024**; relacionadas en agenta.

Agenda:

1. Saludo e Instalación
2. Realizar lectura y seguimiento a los Compromisos del PRIMER comité técnico Operativo.
3. Realizar Seguimiento de las Obligaciones contractuales y Ejecución Contractual en:

A. Seguimiento Presupuestal a la Ejecución del Contrato; Administración de los recursos:
- ✓ Pago a Proveedores (traer en físico matriz de proveedores)
- ✓ Soporte que dé cuenta del cumplimiento de pago de nómina; con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre. Forma de pago de solarios.
- ✓ Rendimientos Financieros
- ✓ Arriendos
- ✓ Propuesta reinversión de Ahorros
- ✓ Ejecución de Contrapartida y Valor Técnico Agregado (Si aplica)
- ✓ Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior.
- ✓ Estructura operativa para la prestación del servicio

B. Obligaciones del Componente Talento Humano
- Informe (Matriz del TH humano contratado-criterios de selección según estándar 33) acompañado de registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UCA, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. (especificar TH nuevo).

C. Obligaciones del registro y presentación de información
- Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame con cupos contratados.
- Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame (teniendo en cuenta ultimas recomendaciones del 3er CTO)
- Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. evidencias fotográficas, que den cuenta del trabajo realizado.
- Reporte del Registro Mensual de Asistencia -RAM digital de las UDS.

D. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes:
- Revisar y retroalimentar la fase en que se encuentra la construcción de la caracterización de las niñas y los niños y grupo de familias y/o cuidadores.

- Socialización del Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas o vulneración de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF, en las jornadas de inducción lo cual debe estar soportado con acta y listados de asistencia como evidencia del proceso.
- Socialización de acciones, seguimiento y activación de ruta a Casos especiales, (posible vulneración, amenaza, inobservancia de derechos). seguimiento a los casos de ausencias prolongadas.
- Informe con soportes de articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)
- Hacer seguimiento a la construcción del plan de formación a familias o cuidadores, de acuerdo con los resultados y análisis de la caracterización y el diagnóstico situacional- Soportes de implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias.
- Socialización pacto de convivencia.
- Informe de actividades que promuevan el control social y resultados de este.

E. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:
- Socialización con soportes de la aplicación del plan de saneamiento básico y Manual de buenas prácticas de manufactura.
- Informe con soportes de acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF".
- Informe de ultima toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario- activación de RUTA-soportes de seguimiento.

F. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN:
- Avances del cumplimiento con las obligaciones relacionadas con el AAVN (Instrumentos de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados); informe de dificultades, averías o Vencimientos.
- Informe de Transporte para el Traslado del AAVN a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.

G. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:
- Avances en la construcción del proyecto pedagógico y concepto desde el grupo GAT.
- Informe de niños y niñas que pasan al Sistema de educación Formal por UCAS y las acciones para garantizar el transito armónico

H. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión:
- Seguimiento a Requerimientos durante la ejecución del contrato y su estado.
- Presuntos Incumplimientos encontrados en cada UCA- visitas de supervisión y teniendo en cuenta que la participación ciudadana es un ejercicio autónomo de Control Social.

I. Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. (informe y soportes de justificación por el no cumplimiento del 30%)
J. Socialización y soportes de la primera socialización de los servicios.
K. Obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión:
    - Relación PQRS y respuesta a las mismas y resultados encuesta satisfacción.
    - Soportes de implementación del plan básico de seguridad y salud en el trabajo
    - Exámenes medico ocupacionales
    - Soportes de capacitaciones periódicas respecto a riesgos propios de las actividades que en TH desarrolla.
    - Inducción al TH nuevo
    - Evidencias aplicación de buenas prácticas ambientales.
    - Entrega dotación

4. Todas las demás que resulten necesarias para concertar decisiones y garantizar el integro cumplimiento de las actividades objeto de la modalidad y la agilidad en la adopción de medidas de ajuste para garantizar una ejecución contextualizada y de calidad.

    - Dificultades en la operación (económicas, logísticas, orden público, etc.) Informe bien soportado en caso de aplicar.
    - Socialización de eventos que afecten la permanencia o atención de las niñas y los niños.
    - Realizar el seguimiento de situaciones que afecten la permanencia de los agentes educativos que transitaron a la nueva modalidad y/o servicio, concertar las acciones a implementar en estos casos.
    - avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado. Insumo- el cronograma de acciones con fechas previamente programadas.

Desarrollo:

Nota: Los soportes presentados mediante pantallazos en el desarrollo del presente, reposan en la ruta SharePoint:

1) Saludo e Instalación: Inicialmente la supervisora JENNYFERD USMA da la bienvenida al espacio Continuamente se realiza la presentación de los asistentes al comité, de los cuales asisten presencialmente;

    ✓ CAMILA MARTÍNEZ coordinadora técnica y Representante legal delegada para el comité de la EAS ARANGO Y CUERO (documento validado por la jurídica primera infancia, centro zonal).

ASOCIACIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ARANGO Y CUERO
NIT 805.009.677- 7
Resolución Personería Jurídica N° 0495/Diciembre 13/1996. Expedida por la Gobernación del Valle

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO

CERTIFICA QUE:

Confiere poder amplio y suficiente al señor **JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO** identificado con Cedula de Ciudadanía No **6.136.437 de Cali y la señora MARIA CAMILA MARTINEZ DUEÑAS** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.102.829.132**, para representarme en los comités técnicos operativos y financieros con **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL AMAZONAS**, mediante la ejecución del contrato 91000572024

A partir del momento de la presente autorización, el señor **JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO** y la señora **MARIA CAMILA MARTINEZ DUEÑAS**, toman con total autoridad, compromiso y responsabilidad, representarme en los comités técnicos operativos y financieros

Teniendo en cuenta lo anterior, agradezco se tenga en cuenta lo aquí certificado.

Este poder tiene vigencia para la ejecución del contrato No. 91000572024

Para constancia de lo anterior, se firma a los Ocho (08) días del mes de Marzo del 2024

Respetuosamente;

LUIS ARANGO RUIZ
C C. 16.634.779 de Cali.
REPRESENTANTE LEGAL

JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO
C C. 6.136.437 de Cali.
REPRESENTANTE LEGAL (E)

MARIA CAMILA MARTINEZ DUEÑAS
C C. 1.102.829.132
COORDINADORA

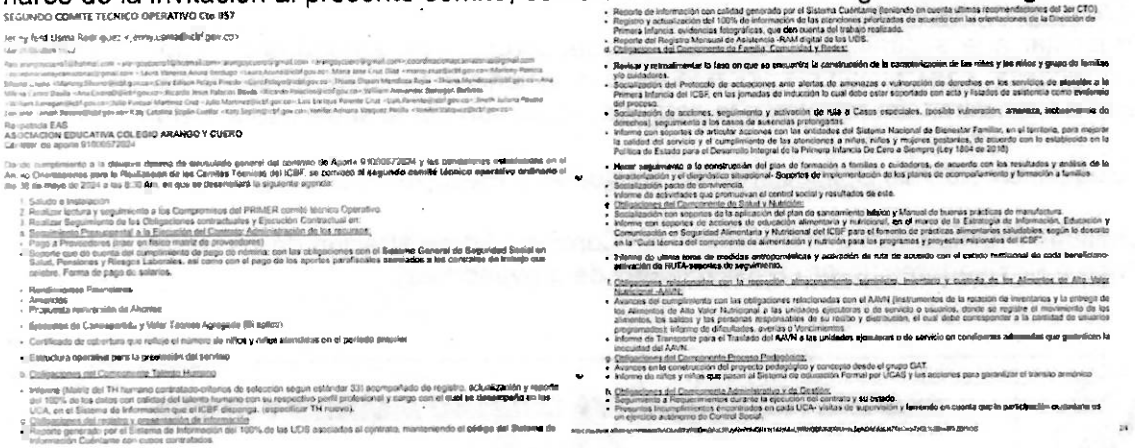
Dirección: CALLE 82 # 27 D 111 - 118 / Barrio: Alfonso Bonilla Arango
tel. 4230071/3225961713
Email: arangocuero1@hotmail.com - arangocuero@gmail.com

- ✓ AMANDA COHEN, coordinador de los CDI Maranatha y Manaim ARANGO Y CUERO.
- ✓ JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ, Coordinador de zona ACITAM, Carretera CDI Eware EAS ARANGO Y CUERO.
- ✓ Equipo de apoyo técnico a la supervisión: MARLENY SILVANO, LAURA ACUÑA y MARÍA JOSE CRUZ.
- ✓ CORE PELAYO financiero de primera infancia centro zonal.
- ✓ THIANA MENDOZA jurídica primera infancia del centro zonal.

En coherencia, participa virtualmente:

- ✓ CAROL ANDREA MARTINEZ ARBOLEDA, coordinadora General EAS ARANGO Y CUERO. para los programas de primera infancia.
- ✓ MARÍA FERNANDA MOSQUERA financiera de la EAS ARANGO Y CUERO.
- ✓ ANA MILENA CASTRO DAVILA, Coordinadora Centro Zonal Leticia
- ✓ RICARDO PALACIOS, enlace regional ICBF sistema de cuéntame
- ✓ JENNIFER VÁZQUEZ en las operaciones regional Amazonas
- ✓ WILLIAM ALEXANDER BARRAGAN BARBOSA equipo de asistencia técnica ICBF.
- ✓ HILLARY MERCEDES FERRIN QUIÑONES – Jurídica EAS ARANGO Y CUERO.

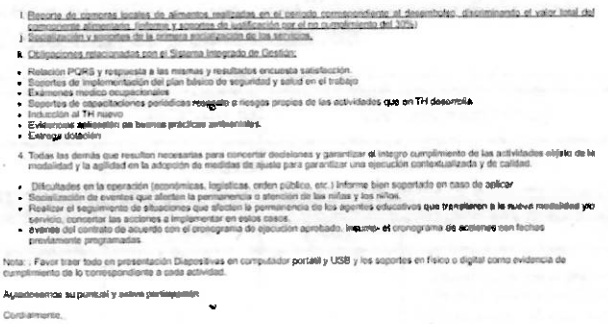
Se omite lectura de la agenda, dado que fue compartida con antelación vía correo electrónico, en el marco de la invitación al presente comité, como se evidencia en la siguiente las siguientes imágenes.



SEGUNDO COMITE TECNICO OPERATIVO Cto 857

Asociacion Educativa Colegio Arango y Cuero

1. Saludo e Instrucción
2. Realizar lectura y seguimiento a los Compromisos del PRIMER comité técnico Operativo.
3. Realizar Seguimiento de las Obligaciones contractuales y Ejecución Contractual en:
4. Seguimiento Presupuestal a la Ejecución del Contrato Administración de los recursos:
   - Pago a Proveedores (traer en físico mantil de proveedores)
   - Soporte que da cuenta del cumplimiento de pago de nómina: con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los conceptos de liquidación que celebre. Forma de pago de salarios.
   - Rendimientos Financieros
   - Amortizac
   - Proyectos reinversión de Ahorros
   - Ejecución de Concepto de y Valor Técnico Agregado (Si aplica)
   - Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidos en el periodo pregrado
   - Estructura operativa para la prestación del servicio
5. Obligaciones del Componente Talento Humano
   - Informe (Matriz del TH humano contratado-criterios de selección según estándar 33) acompañado de registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UCA, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. (especificar TH nuevo).
6. Obligaciones del registro y presentación de información
   - Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame con cupos contratados.
   - Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame (teniendo en cuenta últimas recomendaciones del 3er CTO)
   - Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia, evidencias fotográficas, que den cuenta del trabajo realizado.
   - Reporte del Registro Mensual de Asistencia -RAM digital de las UDS.
7. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes:
   - Revisar y retroalimentar lo hasa on que se encuentre la construcción de la caracterización de las niñas y las niños y grupo de familias y/o cuidadores.
   - Socialización del Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas o vulneración de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF, en las jornadas de inducción lo cual debe estar soportado con acta y listados de asistencia como evidencia del proceso.
   - Socialización de acciones, seguimiento y activación de ruta a Casos especiales. (posible vulneración, amenaza, inobservancia de derechos) seguimiento a los casos de ausencias prolongadas.
   - Informe con soportes de articular acciones con los entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)
   - Hacer seguimiento a la construcción del plan de formación a familias o cuidadores, de acuerdo con los resultados y análisis de la caracterización y el diagnóstico situacional- Soportes de implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias.
   - Socialización pacto de convivencia.
   - Informe de actividades que promuevan el control social y resultados de este.
8. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:
   - Socialización con soportes de la aplicación del plan de saneamiento básico y Manual de buenas prácticas de manufactura.
   - Informe con soportes de acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo dosarito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF".
   - Informe de ultima zona de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario-activación de RUTA-soportes de seguimiento.
9. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN.
   - Avances del cumplimiento con las obligaciones relacionadas con el AAVN (instrumentos de la opción de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados) informe de dificultades, diversa o Novedades.
   - Informe de Transporte para el Traslado del AAVN a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.
10. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:
    - Avances en la construcción del proyecto pedagógico y concepto desde el grupo GAT.
    - Informe de niños y niñas que pasan al Sistema de educación Formal por UCAS y las acciones para garantizar el tránsito armónico
11. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión:
    - Seguimiento a Requerimientos durante la ejecución del contrato y su estado.
    - Presentar incumplimientos encontrados en cada UCA- visita de supervisión y teniendo en cuenta que la participación ciudadana es un ejercicio autónomo de Control Social.



i. Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el periodo correspondiente al desembolso discriminando el valor total del componente alimentario (informe y soportes de justificación por el no cumplimiento del 30%)
j. Socialización y soportes de la primera socialización de los servicios.
k. Obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión:
- Relación PQRS y respuesta a las mismas y resultados encuesta satisfacción.
- Soportes de implementación del plan básico de seguridad y salud en el trabajo
- Exámenes medico ocupacionales
- Soportes de capacitaciones periódicas respecto a riesgos propios de las actividades que en TH desarrolla
- Inducción al TH nuevo
- Evidencias adopción de buenas prácticas ambientales.
- Entrega dotación

4. Todas las demás que resulten necesarias para concertar decisiones y garantizar el integro cumplimiento de las actividades objeto de la modalidad y la agilidad en la adopción de medidas de ajuste para garantizar una ejecución contextualizada y de calidad.

- Dificultades en la operación (económicas, logísticas, orden público, etc.) informe bien soportado en caso de aplicar
- Socialización de eventos que afecten la permanencia o atención de las niñas y los niños.
- Realizar el seguimiento de situaciones que afecten la permanencia de los agentes educativos que trasplaron a la nueva modalidad y/o servicio, concertar las acciones a implementar en estos casos.
- Evenue del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado. Informe el cronograma de acciones con fechas previamente programadas

Nota: : Favor traer todo en presentación Diapositivas en computador portatil y USB y los soportes en Físico o digital como evidencia de cumplimiento de lo correspondiente a cada actividad.

Agradeceremos su puntual y activa participación

Cordialmente,

2) Realizar lectura y seguimiento a los Compromisos del PRIMER comité técnico Operativo.
Se retoman los compromisos, enlistados a continuación:

- ✓ Presentar selección de proveedores con sus debidos soportes: **CUMPLIDO**
  La EAS carga a Ruta SharePoint 7. Selección proveedores de alimentos; matriz de selección de proveedores y sus debidos soportes, lo cual es validado por el profesional de apoyo Financiero Core Pelayo y brinda concepto favorable, por lo cual se de **APROBACIÓN** por parte de la supervisora.
- ✓ Presentar soportes faltantes del talento humano, según recomendaciones. A partir de la revisión aleatoria adelantada por el financiero de primera infancia el talento humano contaba con todos los soportes. **CUMPLIDO**
- ✓ presentar propuesta de espacio físico de ese Mau y Kaware: **CUMPLIDO** acta de comité extraordinario con aprobación de espacio.
- ✓ Presenta cronograma de concertación minuta diferencial: La EAS refiere que allego correo donde contenía minuta, cronograma de concertación y acta de concertación; **PARCIALMENTE CUMPLIDO**, debido a que está pendiente validación por parte de la referente en Nutrición de la Regional Amazonas con concepto favorable u observaciones para subsanación.

- ✓ Solicitar modificatorio contractual: Por parte de la supervisora se realizó el modificatorio dejando globalizado número de cupos, para facilitar la distribución de los mismos en caso de requerirse. CUMPLIDO
- ✓ Presentar a la supervisión propuesta de contrapartida: Se aprobó la contrapartida al 1% en alimentación con concepto favorable de la nutricionista regional; el otro el 1% en lo revisó el apoyo financiero, con relación a la dotación. Aprobado por la supervisora. **CUMPLIDO**

3) Realizar Seguimiento de las Obligaciones contractuales y Ejecución Contractual en:

A. Seguimiento Presupuestal a la Ejecución del Contrato; Administración de los recursos:
- Pago a Proveedores (traer en físico matriz de proveedores):

ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO

NIT 805.009.677- 7

Resolución Personería Jurídica N° 0495/Diciembre 13/1996. Expedida por la Gobernación del Valle

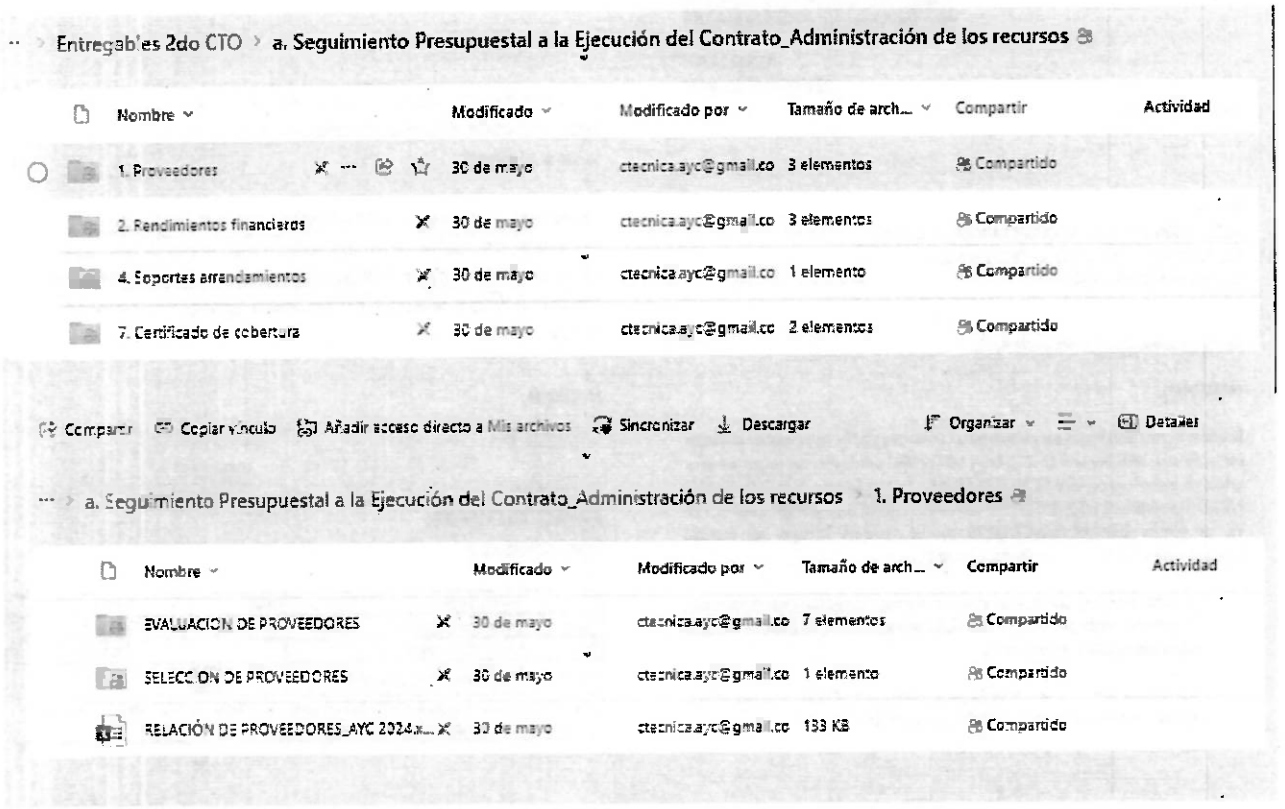
SELECCIÓN DE PROVEEDORES

NOMBRE DEL PROVEEDOR:	SUPER MEGA PLAZA UZZIEL	NIT PROVEEDOR	18220656
DIRECCIÓN	CALLE 7 11-24 LETICIA	TELÉFONO	3183203788

Diligencie la siguiente información marcando con una "x" todos los criterios

CRITERIO	CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Ficha técnica del vehículo transportador que contenga: registro fotográfico, información básica del vehículo (placa, tipo de carrocería, clase de vehículo, modelo, marca, capacidad, fecha de vigencia del SOAT, vigencia de revisión técnico-mecánica, soporte de revisión de Thermo King (si aplica), tipo de servicio y fecha de concepto sanitario	X	1	
Licencia de tránsito	X	1	
Certificado de revisión técnico-mecánica	X	1	
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-	X	1	
Concepto sanitario emitido por Salud Pública	X	1	
Acta de inspección sanitaria de Salud Pública	X	1	
Certificado de verificación de Thermo King (si aplica)	X	1	
Certificado de control de plagas	X	1	
Cédula del conductor o conductores	X	1	
Licencia(s) de conducción	X	1	
Certificado de Manipulación de Alimentos del conductor y/o ayudante	X	1	
Programa de limpieza y desinfección del vehículo (listas de chequeo)	X	1	
	TOTAL	12	

Criterios de Calificación Definida	Puntaje	Resultado
	12	Aprobado
	< 12	No aprobado



La EAS carga en la ruta SharePoint soportes de selección de proveedores 7. Selección proveedores de alimentos; Sin embargo, seguimiento al pago de proveedores no es posible realizarlo al momento del comité debido a que la EAS no ha presentado legalización financiera de ningún mes, por ende, la supervisora de contrato realiza tercera reiteración del requerimiento por LA NO LEGALIZACION DE CUENTAS FINANCIERA de los meses de marzo y abril.

30001 Al contestar cite este número

Radicado No:
20243000100000 8491

Leticia, 2024-06-06

Señores
ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
CLL 82 27D 111-118 BARRIO ALFONSO BONILLA
VALLE DEL CAUCA - CALI

Asunto: tercera reiteración requerimiento No. 1

Cordial saludo,

En uso de las facultades legales que me atribuye la Constitución y la Ley, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, en calidad de Supervisora del contrato No.91000572024 y en cumplimiento de la GUIA GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF V3, me permito REITERAR REQUERIMIENTO por los siguientes hallazgos, por presunto incumplimiento señalado en el requerimiento número 1°, así:

1. *No se ha recibido legalización de informe técnico y financiero de fase alistamiento y mes de ejecución Marzo por parte de la EAS. La respuesta no es de fondo ni presenta subsanación o plan de mejoramiento.*

2. *Adicional a la fecha no se ha recibido por parte de la EAS la legalización de informe técnico y financiero del mes de ejecución de Abril, la cual ya finiquitó.*

En el evento de encontrar inconsistencias en la revisión del informe financiero y proceso de legalización de aportes, el Supervisor del contrato con el profesional de apoyo encargado de la revisión de la legalización.

En consecuencia, se reitera allegar dentro del término perentorio de TRES (03) días hábiles la documentación correspondiente de las legalizaciones a lugar, so pena de iniciar proceso administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) o la norma que la sustituya.

Atentamente,

JENNYFERD USMA RODRIGUEZ
Supervisora contractual

	NOMBRE-CARGO	FIRMAS	FECHA
Aprobó	Jennyferd Usma Rodriguez - PU		05/06/2024
Revisó	Jennyferd Usma Rodriguez - PU		05/06/2024
Proyectó	Tiliana Diksan Mendoza Rojas - Jurídica FI CZ		05/06/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

- Soporte que dé cuenta del cumplimiento de pago de nómina; con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre. Forma de pago de solarios.

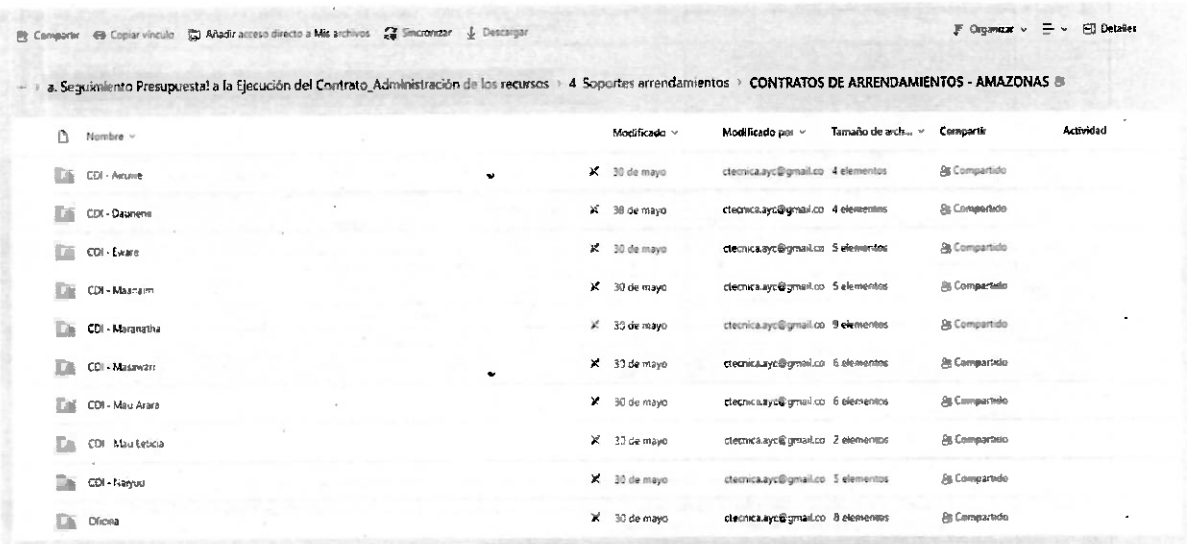
  La EAS allegó en respuesta al requerimiento soportes del pago del talento humano (seguridad social). Así mismo, el talento humano ha manifestado que en búsqueda de en ADRES aparecen como *subsidiado.* Ante ello, MARÍA FERNANDA financiera de la EAS añade que, cuentan con planillas de pago de nómina de MARZO y ABRIL, y el presente día, se realizara pago de MAYO, agrega que dichos certificados de afiliación, refleja que la persona es *dependiente*, con régimen *contributivo* y en estado de afiliación *activo*. Se compromete en la visita proyectada para el 10/07/2024 se reunirán presencialmente en Leticia con el Talento Humano a fin de generar claridades en las mismas y allegar listado de asistencia de esta. Frente a ello, la supervisora resalta la importancia de dichas aclaraciones preventivas de manera urgente, con antelación a la visita y sea reforzada en dicha visita.

  No obstante, a lo anterior, no se cuentan con soportes en el marco de la legalización financiera del pago al talento humano debido a que la EAS no ha presentado legalización financiera de ningún mes, por ende, la supervisora posterior al comité realiza tercera reiteración del

requerimiento por **LA NO LEGALIZACION DE CUENTAS FINANCIERA** de los meses de marzo y abril.

Rendimientos Financieros: No es posible corroborar con soporte los rendimientos financieros de los meses ejecutados, debido a que la EAS no ha presentado legalización financiera de ningún mes, por ende, la supervisora posterior al comité realiza tercera reiteración del requerimiento por **LA NO LEGALIZACION DE CUENTAS FINANCIERA** de los meses de marzo y abril.

Arriendos: Respecto a este punto la EAS presenta contratos de arrendamiento y cuentas de cobro por pagos de arrendamiento cargados en ruta SharePoint CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS - AMAZONAS, sin embargo, no se cuenta con soportes que den cuenta del pago de arrendamiento por la NO LEGALIZACION DE CUENTAS FINANCIERA por parte de la EAS hasta la fecha; vale mencionar, que se logra corroborar en contacto con las autoridades indígenas de las comunidades que ya recibieron el pago por concepto de arrendamiento de toda la vigencia, según acuerdos en concertación.



Ahora bien, la EAS asegura que el pago de arriendos y otros gastos del mes de mayo se han realizado con recursos propios desde la cuenta de la ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO con la intención de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales; la supervisora y profesional de apoyo financiero, recuerdan a la EAS, que es necesario fundamentar, mediante un informe de justificación y relación clara de los pagos realizados con estos recursos propios, para que, con el ingreso del recurso publico a la cuenta oficial se pueda fundamentar esos reembolsos a la cuenta propia.

- Pagos movimiento y extracto: No es posible realizar seguimiento a esta obligación contractual, debido a que la EAS a la fecha no ha radicado a la supervisión legalización financiera de alistamiento, marzo y abril. Por tal razón, por parte de la supervisión se realiza la tercera reiteración al requerimiento No 1.que relaciona la No legalización financiera de lo que va de ejecución contractual.

- Propuesta reinversión de Ahorros: No es posible realizar seguimiento a esta obligación contractual, debido a que la EAS a la fecha no ha radicado a la supervisión legalización financiera de alistamiento, marzo y abril. Por tal razón, por parte de la supervisión se realiza la tercera reiteración al requerimiento No 1.que relaciona la No legalización financiera de lo que va de ejecución contractual.
- Ejecución de Contrapartida y Valor Técnico Agregado (Si aplica) No es posible realizar seguimiento a esta obligación contractual, debido a que la EAS a la fecha no ha radicado a la supervisión legalización financiera de alistamiento, marzo y abril. Por tal razón, por parte de la supervisión se realiza la tercera reiteración al requerimiento No 1.que relaciona la No legalización financiera de lo que va de ejecución contractual.
- Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior: Frente a ello, la EAS expone las evidencias cargadas en SharePoint, como se refleja en la siguiente imagen para el cumplimiento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO (REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO)
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	JENNYFERD USMA RODRIGUEZ

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente certifica que

Las unidades de servicio mencionadas a continuación, administradas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes ABRIL de del año 2024 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades.

	MARANATHA, MARANATHA ARARA, DALONENE, EVARE, AIRIJIVE NAYUU, MASAYAR, KAMPE, MAJLETICIA

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA			
GRUPOS DE EDAD	Nº DE UDS	Nº DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DIAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	Nº DE UDS	Nº DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Mujeres gestante y en periodo de lactancia	10	0	22	Mujeres gestante y en periodo de lactancia	10	0	21
Niños/as menores de 24 meses	10	0	22	Niños as menores de 24 meses	10	1	21
Niños/as entre 24 y 36 meses	10	211	22	Niños as entre 24 y 36 meses	10	174	21
Niños/as mayores de 36 meses	10	423	22	Niños as mayores de 36 meses	10	316	21
TOTAL	10	634	22	TOTAL	10	491	21

OBSERVACIONES	

La presente certificación se expide a los 30 días calenes de ABRIL del año 2024 en la ciudad de LETICIA a solicitud del supervisor del contrato

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS
JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO (REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO)	
NUMERO DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	
6136437	

En coherencia, la supervisora recuerda que en el marco de una mesa de trabajo se estipulo el plazo hasta el 6 de junio del presente año, para cargar al Cuéntame los niños y niñas vinculados en la modalidad; de allí, con la baja cobertura se espera dar inicio al proceso para la modificación del contrato, específicamente reducción de cupos.

Teniendo en cuenta que hay niños y niñas de 3 a 5 años en comunidades NAZARETH y ARARA del río Amazonas que están vinculados en modalidad familiar DIMF en contrato N° 91000632024 *Asociación de Padrea Usuarios Perseverancia* y que, según su rango de edad, pertenecen al institucional, la supervisora solicitara al operador, realizar el transito armónico a la modalidad institucional. Para ello, solicita al profesional RICARDO PALACIOS como enlace cuéntame, allegar reporte de los niños y niñas en dichos rangos de edad.

Bajo esta temática; el profesional WILLIAM ALEXANDER BARRAGAN del grupo de asistencia técnica, recuerda que en la EAS *CONSTRUYENDO SUEÑOS CON AMOR contrato 91000602024* también se está en proceso de transito armónico de niños y niñas a modalidad institucional, sugiriendo como aspecto importante que, el talento humano de AyC genere un espacio de acercamiento con los niños, niñas y familias que transitarían. Ante ello, la coordinadora CAMILA MARTINEZ expresa que han adelantado articulación con la otra EAS para adelantar dicha socialización y espacios con los niños, niñas y familia.

Adicional a ello, la EAS indaga acerca del manejo en semana de vacaciones, a lo cual, la supervisora expresa que, el memorando de la dirección nacional señala que es decisión del supervisor acogerse a las semanas de receso, teniendo como requisito cumplir con 200 días de atención y debido al inicio tardío de la atención, no se acoge a la misma, argumentando a su vez, que implicaría un análisis financiero, inejecuciones y balance para surtir el proceso.

- Estructura operativa para la prestación del servicio: La EAS aporta la siguiente distribución cargada en la ruta SharePoint Matriz del TH humano contratado.xlsx

UTS	CUPOS	COORDINADOR	PSICOLOGO	NUTRICIONISTAS	ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ENFERMERO	AGENTE EDUCATIVO	AUXILIAR PEDAGOGICO	SERVICIOS GENERALES	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
[redacted]	84	ARMANDO ENRIQUE COHEN HERNANDEZ	MARIA JULIETH MARTINEZ BERRIOS	CESAR ENRIQUE SARAS URCHANETA	OLIVIA ROMERO	NICOL ALEJANDRA BATISTA	EUFROCINA DRACIA CASTRO ROSAURA ALVEZ SOUZA CLAUDIA CECILIA SALGADO ESMERALDA RODRIGUEZ LENIS	DANIELA PEDRO	MARCOS BONFIL	WINNY ESTEFANIA PINTO
[redacted]	160	ARMANDO ENRIQUE COHEN HERNANDEZ	MARIA JULIETH MARTINEZ BERRIOS	CESAR ENRIQUE SARAS URCHANETA	OLIVIA ROMERO	NICOL ALEJANDRA BATISTA	RUBY DURICO CAHUACHE NERCY MOSQUITE SANGAMA LUISA TASAYO GARCIA PAOLA ANDREA GONZALEZ GLORIA MARETH RUIZ YATES RUTHCELA HUAYUTI DEYANIRA NARVAEZ SANCHEZ CLAUDIA RAMOS MARTINEZ	EDNA NORMA CARRASCAL MARTINEZ JUDITH DEL ROSARIO PENCHO JORGE CAROLINA SORA	JHON FREDY GONZALES JUDITH SILVA	GLORIA CHAFFY DIUMA PINTO MARCIA YESENIA ARMUNIA
[redacted]	200	MARIA CAMILA MARTINEZ DUEÑAS	ERIKA MARIA RODRIGUEZ RIVIERA	CESAR ENRIQUE SARAS URCHANETA	AMANDA CARVALLO	EDNA ROCIO OBESO	CLARA INES CAHUACHE LUANA MARIA LOPEZ COELLO AMANDA MANRIQUE MANRIQUE FATIMA COELLO BERDEA MARLENNY ORDOÑEZ	BLANCA CECILIA REYES TORRES MIRIAM YALINA SARAMENTO	VICTOR MANUEL GARCIA RAMONA JUANA ESTELA	MARTA FLORES MABEL LOPEZ
[redacted]	200	MARIA CAMILA MARTINEZ DUEÑAS	ERIKA MARIA RODRIGUEZ RIVIERA	CESAR ENRIQUE SARAS URCHANETA	AMANDA CARVALLO	EDNA ROCIO OBESO	MONICA ESTHER DEZUELA URSIA ASCC	BERTHA ARAUJO BARELLY	[redacted]	JENNI PAOLA DIAZ
[redacted]	40	[redacted]	ERIC MARTIN QUIÑONEZ PORRAS	CESAR ENRIQUE SARAS URCHANETA	[redacted]	ALICIA TETE E	TANIA FIGUEREDO MUÑOZ MARIA PATRICIA SALDAÑA	LIDIA CUELLO	CINDY PAOLA CATAMUSAY	MARIA LUCIA VASQUEZ
[redacted]	40	[redacted]	ERIC MARTIN QUIÑONEZ PORRAS	CESAR ENRIQUE SARAS URCHANETA	[redacted]	ALICIA TETE E	NESTOR VEGA PEREIRA MARTHA CAHUACHE	CARLOS VINTO RAMOS	KARLE ROSANA ROMA	LUZ KARINE DIONGO
[redacted]	15	JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ GONZALEZ	ERIC MARTIN QUIÑONEZ PORRAS	CESAR ENRIQUE SARAS URCHANETA	[redacted]	ALICIA TETE E	LUZ ESTELLA RAMOS	[redacted]	[redacted]	SOLEDAD ARCANTA MANUEL
[redacted]	20	JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ GONZALEZ	ERIC MARTIN QUIÑONEZ PORRAS	CESAR ENRIQUE SARAS URCHANETA	[redacted]	ALICIA TETE E	LUZ MERLENIA	[redacted]	[redacted]	LUZ STELLA SANCHEZ SILVANO
[redacted]	30	JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ GONZALEZ	ERIC MARTIN QUIÑONEZ PORRAS	CESAR ENRIQUE SARAS URCHANETA	[redacted]	ALICIA TETE E	ALIVIA CHEVIRA CHUWIT AMPARO MERCHAN	CARLOS GERMAN VALENCIANO	[redacted]	SANDRA ISLAS CHAVEZ
[redacted]	40	JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ GONZALEZ	ERIC MARTIN QUIÑONEZ PORRAS	CESAR ENRIQUE SARAS URCHANETA	[redacted]	ALICIA TETE E	NERCY JULIANA CURICO BLANCA PILAR RAMOS	JOSE MANUEL JAYER	[redacted]	LUZ ERICA VENTO ARCANTA

Talento humano: La supervisora precisa y establece la importancia en el comité se aclare y/o recuerde que el número del talento humano contratado y presente en las unidades debe corresponder a la estructura operativa establecida en el manual operativo de la modalidad, dado que sobre la canasta ICBF realiza el pago y, en visitas se encontró más personal del requerido por cupos y que esto si no es acorde a lo establecido en canasta y presupuesto ajustado no podría ser reconocido. Al respecto la EAS y según a la estructura operativa allegada en el marco del comité se organizo una estructura acorde a lo que es posible según Manual operativo, frente a ello se corrobora por parte del equipo de supervisión como acorde.

B. Obligaciones del Componente Talento Humano:
   - Informe (Matriz del TH humano contratado-criterios de selección según estándar 33) acompañado de registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UCA, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. (especificar TH nuevo).

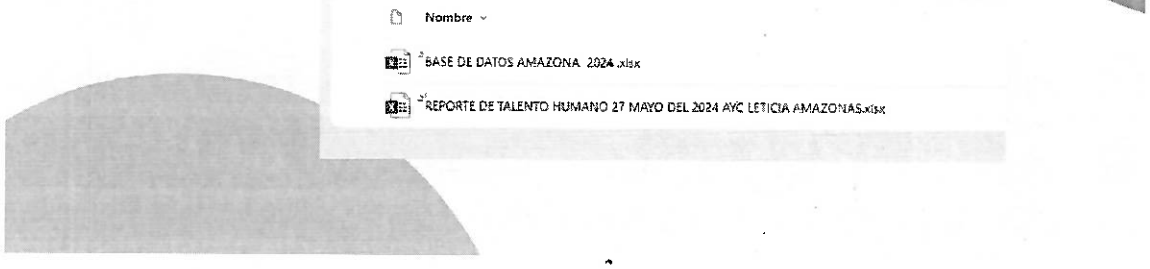
   La EAS ha reportado debidamente las novedades por cambio en Talento Humano y ha presentado hojas de vida para contener un banco de hojas de vida que sirvan en casos de contingencias.

   Ante estos casos la EAS en cabeza de representante Legal delegado y supervisora se han validado y aprobado las hojas de vida presentadas en el marco de Comités técnico operativo extraordinarios.

Por parte de la supervisora se da confirmación al cargue por parte de la EAS de los soportes de Hojas de vida del TH en la Ruta SharePoint 2. Conformación del Talento Humano y cargue de base de datos del TH.

b.Obligaciones del Componente Talento Humano

•Informe (Matriz del TH humano contratado-criterios de selección según estándar 33) acompañado de registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UCA, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. (especificar TH nuevo).

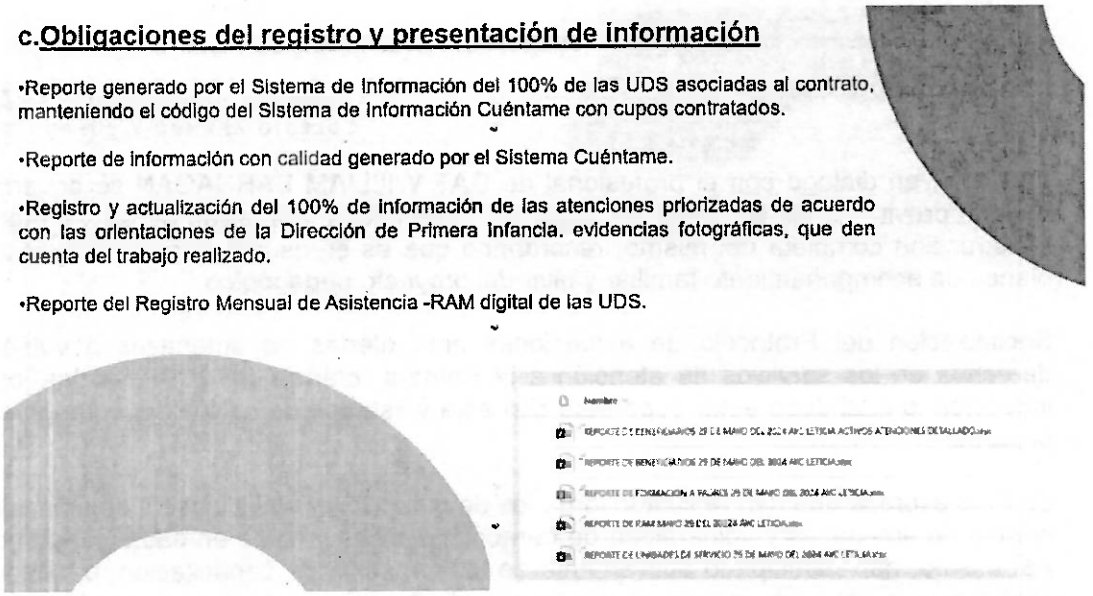


C. Obligaciones del registro y presentación de información
   - Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame con cupos contratados.

- Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame (teniendo en cuenta ultimas recomendaciones del 3er CTO)
- Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. evidencias fotográficas, que den cuenta del trabajo realizado.
- Reporte del Registro Mensual de Asistencia -RAM digital de las UDS.

Frente a ello, el enlace encargado RICARDO PALACIOS refiere que la EAS ha subsanado los errores. En cuanto a calidad, no hay observaciones. Únicamente se identifica la baja cobertura y la relación de los libros por unidad, puesto que está en cero en sistema.

Como soporte, aportan los siguientes reportes referidos en la imagen, cargados en ruta SharePoint. A través de la siguiente presentación la EAS expone avances en esta obligación, los cuales se encuentran con única novedad mencionada por el referente de calidad Cuéntame Ricardo Palacios.

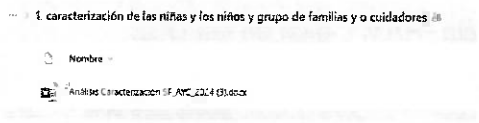


D. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes:
   - Revisar y retroalimentar la fase en que se encuentra la construcción de la caracterización de las niñas y los niños y grupo de familias y/o cuidadores.

     La EAS refiere que se encuentra en construcción de esta, presentando un avance del análisis de caracterización cargado en ruta SharePoint, como se refleja en el siguiente pantallazo.

d.Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes:

Caracterización de las niñas y los niños y grupo de familias y/o cuidadores.



Avance de la construcción de la caracterización contextual. A continuación, se detalla el estado actual de los módulos del formato. Análisis Caracterización SF_AYC_2024 (3)

F23.MO12.PP_Formato_Ficha_de_Caracterización_para_los_Servicios_de_Atención_a_la_Primera_Infancia_V2:
1.Módulo 1: Información de la Unidad de Servicio - Completado.
2.Módulo 2: Niña y Niño –En proceso de diligenciamiento.
3.Módulo 4: Familia - En proceso de diligenciamiento.
Se prevé que la caracterización completa se finalizará en el transcurso del mes de junio.

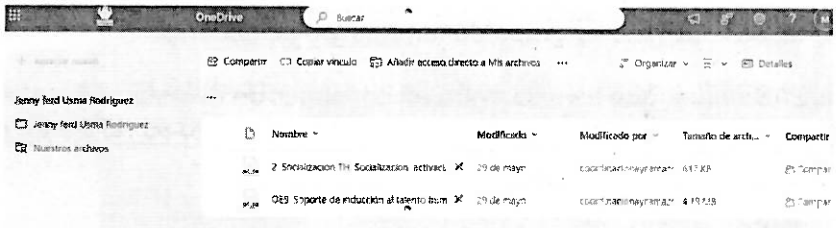
*Documento caracterización- Avance.

ASOCIACIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ARANGO Y CUERO

Ante ello, en dialogo con el profesional de GAT WILLIAM BARRAGAN se acuerda realizar reunión previa, donde se revise los avances presentados, resuelvan dudas y se fortalezca la construcción completa del mismo, recordando que es el insumo para la formulación de los planes de acompañamiento familiar y pilar del proyecto pedagógico.

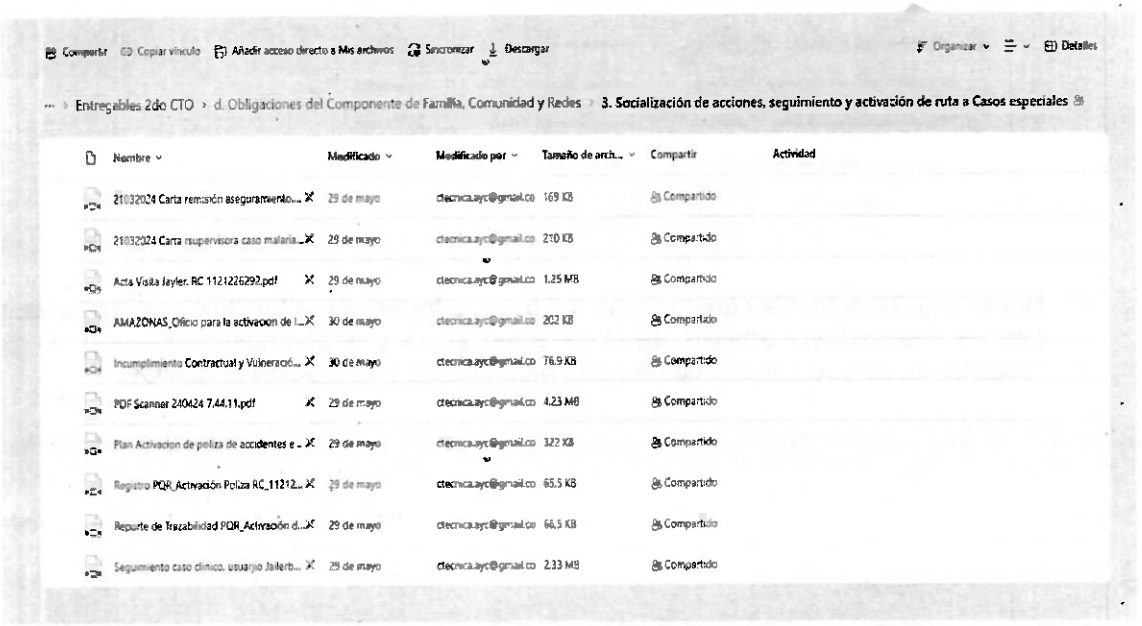
- Socialización del Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas o vulneración de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF, en las jornadas de inducción lo cual debe estar soportado con acta y listados de asistencia como evidencia del proceso.

  La EAS expresa que han realizado jornadas de inducción y socialización de actuaciones ante alertas de amenazas y vulneración de derechos a niños y niñas en cada unidad de servicio. Así mismo, han participado activamente de los espacios de capacitación, brindados por los profesionales del grupo de asistencia técnica de la regional Amazonas JULIO MARTÍNEZ y WILLIAM BARRAGAN entornos ficha temática.
  CUMPLIMIENTO



- Socialización de acciones, seguimiento y activación de ruta a Casos especiales, (posible vulneración, amenaza, inobservancia de derechos). seguimiento a los casos de ausencias prolongadas.

Frente a ello, la EAS refiere que han realizado activaciones de ruta y acompañamiento a casos, principalmente en la zona río, donde cuentan con soporte de (remisión aseguramiento, activación de póliza de accidentes) reflejado en la documentación cargada en ruta 3. Socialización de acciones, seguimiento y activación de ruta a Casos especiales y expuesta en pantallazo a continuación.

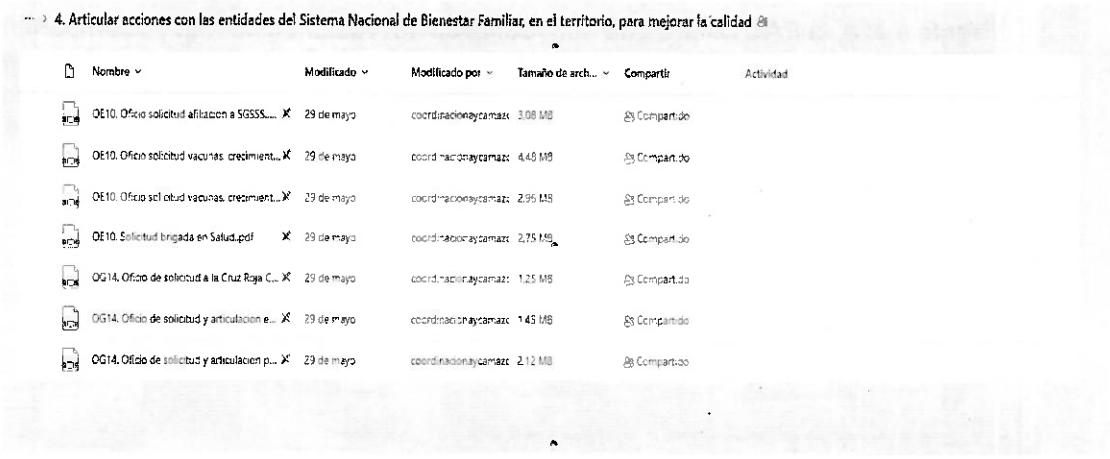


Es de anotar que, según informa la coordinadora y representante legal delegada *"No tenemos en este momento ningún caso que se alerta alguna vulneración de derechos, amenaza que tenga un seguimiento especial".*

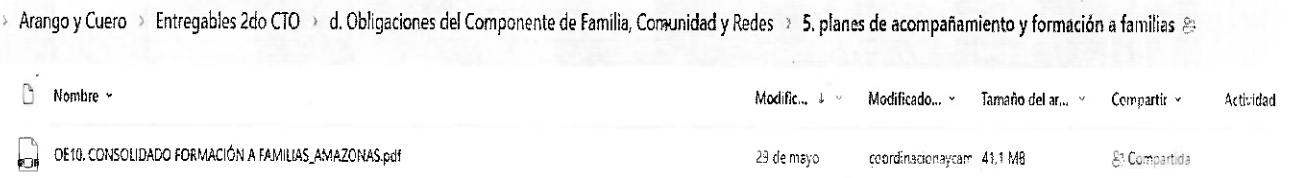
Por otro lado, la EAS refiere que se han presentado inconvenientes con activación de la póliza, relacionada con el hospital, sus amparos y garantías cuando se presenta un caso. Ante ello, la supervisora solicita apoyo del grupo de asistencia técnica, posiblemente abogada del GAT para definir un espacio donde se aborde esta temática, con miras a garantizar la correcta activación y cumplimiento con los amparos establecidos.

- Informe con soportes de articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).

  La EAS aporta oficios como soporte de articulaciones con las entidades del SNBF, principalmente con las corresponsables de las atenciones prioritarias, reflejadas en la siguiente imagen y que se encuentran cargados en la Ruta SharePoint dispuesta por la supervisora para ello 3. Socialización de acciones, seguimiento y activación de ruta a Casos especiales



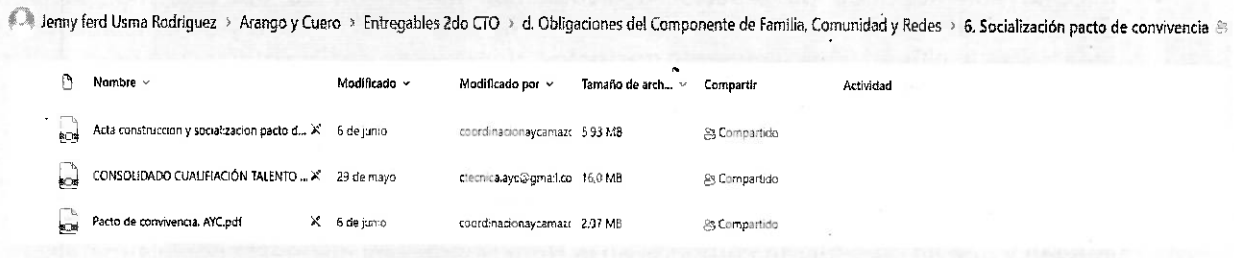
- Hacer seguimiento a la construcción del plan de formación a familias o cuidadores, de acuerdo con los resultados y análisis de la caracterización y el diagnóstico situacional- Soportes de implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias.



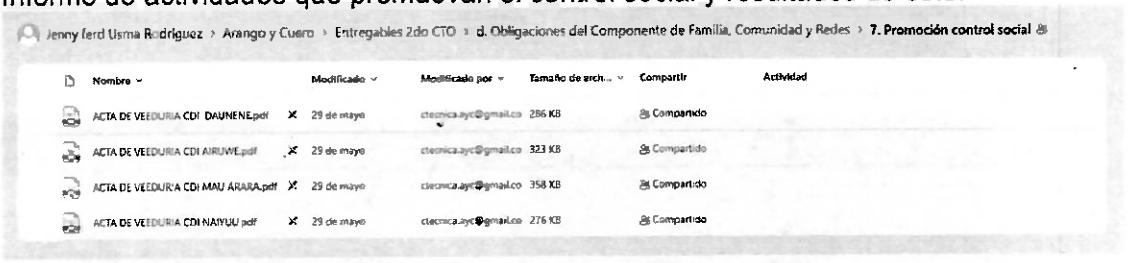
Como se evidencia en los documentos cargado en ruta SharePoint, la EAS expone la construcción del plan de formación a familias, donde han abordado temáticas detección, prevención y manejo de enfermedades prevalentes, socialización y activación también de las rutas, socialización de ciclos de menú y demás). Cargado en Ruta SharePoint 5. planes de acompañamiento y formación a familias

- Socialización pacto de convivencia.

La EAS presenta 3 documentos, visibles en la ruta SharePoint 6. Socialización pacto de convivencia como soporte de las acciones entorno a la construcción y consolidación, para llegar al documento final del pacto de convivencia.



- Informe de actividades que promuevan el control social y resultados de este.



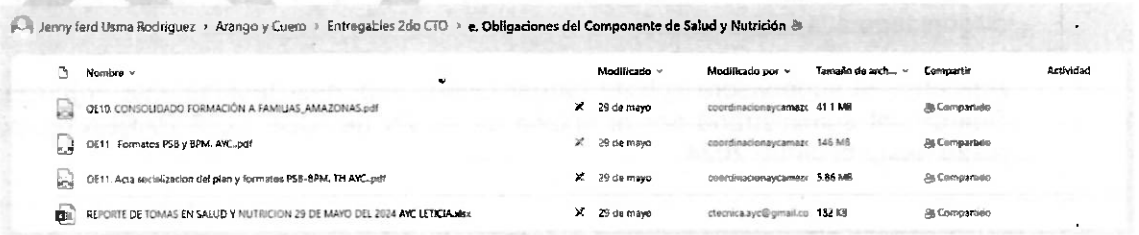
La EAS allega 4 actas de veeduría en los CDI, aspecto de gran importancia que fue retomando en el ejercicio de socialización de los servicios. En Ruta SharePoint 7. Promoción control social Dando cumplimiento a esta obligación.

E. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:

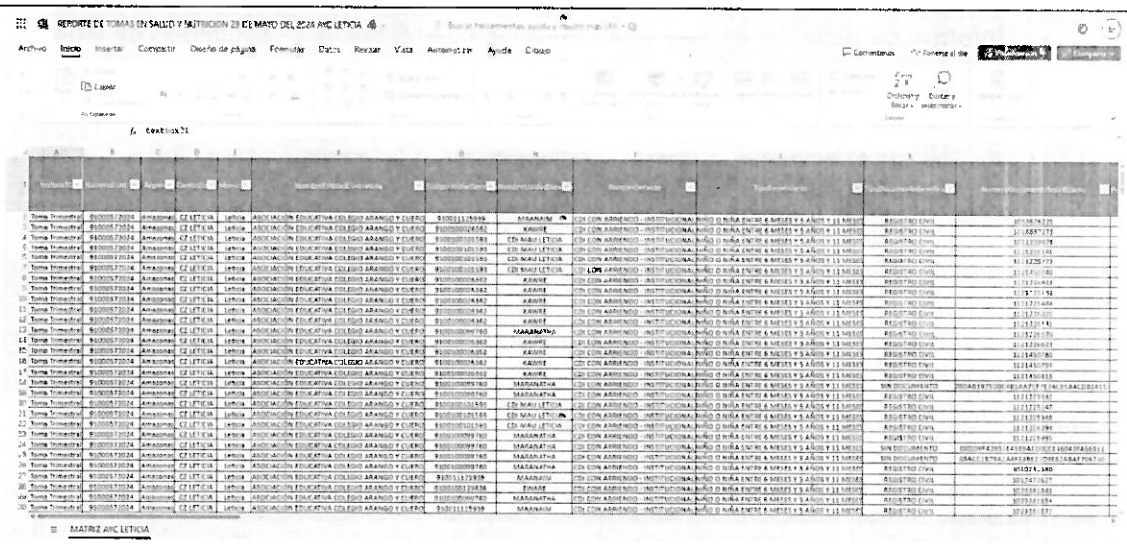
Como se evidencia en los pantallazos a continuación de la ruta Share Point, e. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición la EAS presenta los soportes acordes a las siguientes obligaciones:

- Socialización con soportes de la aplicación del plan de saneamiento básico y Manual de buenas prácticas de manufactura. Dando cumplimiento a esta obligación.

- Informe con soportes de acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Referente a ello, la EAS anexa soportes de planes de formación a familias entorno a la temática, agregando que, cuentan con cronograma específico en la parte de salud y nutrición, para dar cumplimiento a los contenidos relacionados seguridad alimentaria y nutricional y sensibilizaciones y cualificación al talento humano en estandarización de porciones y con relación a los ciclos de menú a las manipuladoras de alimentos.



- Informe de ultima toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario- activación de RUTA-soportes de seguimiento del 100% de los niños y niñas.

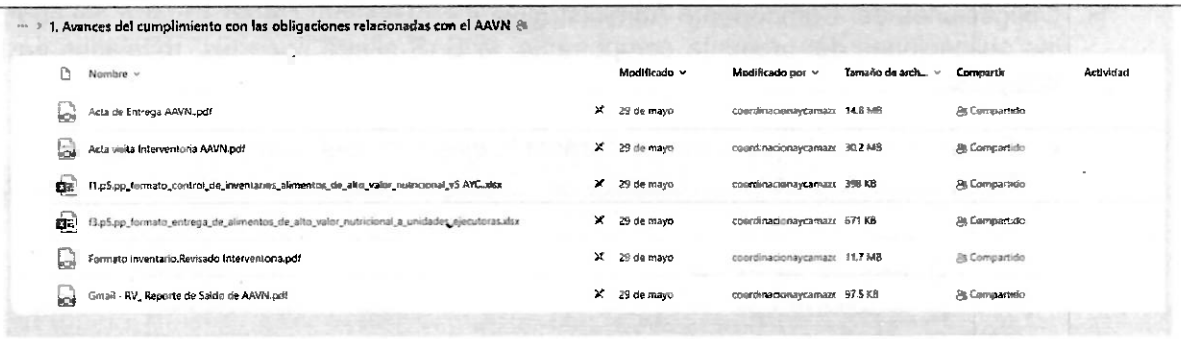


F. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN: En coherencia, la Asociación Educativa Arango y Cuero, presenta los soportes de cumplimiento con las siguientes obligaciones, recordando que, de dichos pantallazos presentados, los respectivos documentos están cargados en la ruta SharePoint.

- Avances del cumplimiento con las obligaciones relacionadas con el AAVN (Instrumentos de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados); informe de dificultades, averías o Vencimientos.

  Respecto a la obligación de recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de alimentos, la EAS anexan reporte del saldo al enlace y al referente de Alimentos de alto valor nutricional, aportando actas de; entrega del recibo del alimento de alto valor nutricional, visita interventoría en la unidad de servicio el punto primario de la recepción y el respectivo inventario de dicha revisión, y, finalmente formato de entrega a unidades ejecutoras totalmente diligenciado a la fecha actual.

  Adicional, la supervisora solicita cargar dichos soportes debidamente organizados en la ruta SharePoint suministrada por el enlace de AAVN de ICBF LUIS PARENTE, puesto que hay plazo hasta el 04/06/2024.



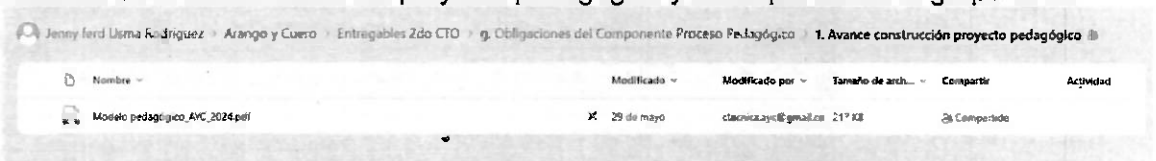
- Informe de Transporte para el Traslado del AAVN a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.

  Por otra parte, la supervisora solicita de la próxima entrega allegar (certificado y registro fotográfico) de transporte utilizado en el traslado del alimento de alto valor nutricional, a fin de corroborar la inocuidad y la seguridad de este alimento.

G. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:

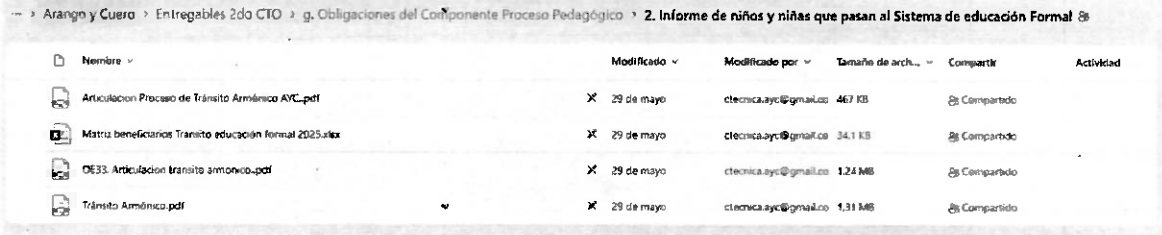
Con relación al componente, la EAS expresa que están en construcción del proyecto pedagógico, el cual allegan un modelo pedagógico y se refleja cargado en la imagen, para la revisión y retroalimentación; en el cual, la profesional MARLENY SILVANO de apoyo a la supervisión enfatiza en el reconocimiento de las particularidades de las comunidades indígenas y su pertenencia étnica, a fin de preservarla y fortalecerla.

- Avances en la construcción del proyecto pedagógico y concepto desde el grupo GAT.



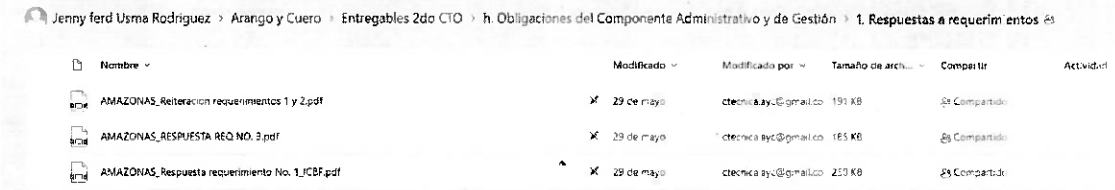
- Informe de niños y niñas que pasan al Sistema de educación Formal por UCAS y las acciones para garantizar el transito armónico

  Con relación a ello, la EAS presenta la siguiente documentación como soporte de las acciones en garantía del tránsito, dando cumplimiento a esta obligación.



H. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión: Como soporte del cumplimiento ante las obligaciones del presente componente, la EAS allega soportes, reflejados en las siguientes imágenes:

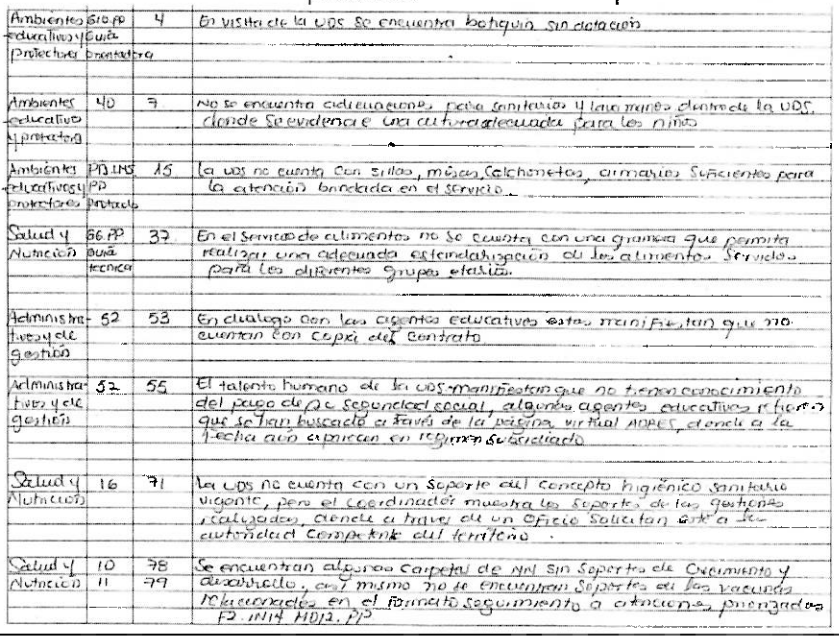
- Seguimiento a Requerimientos durante la ejecución del contrato y su estado.



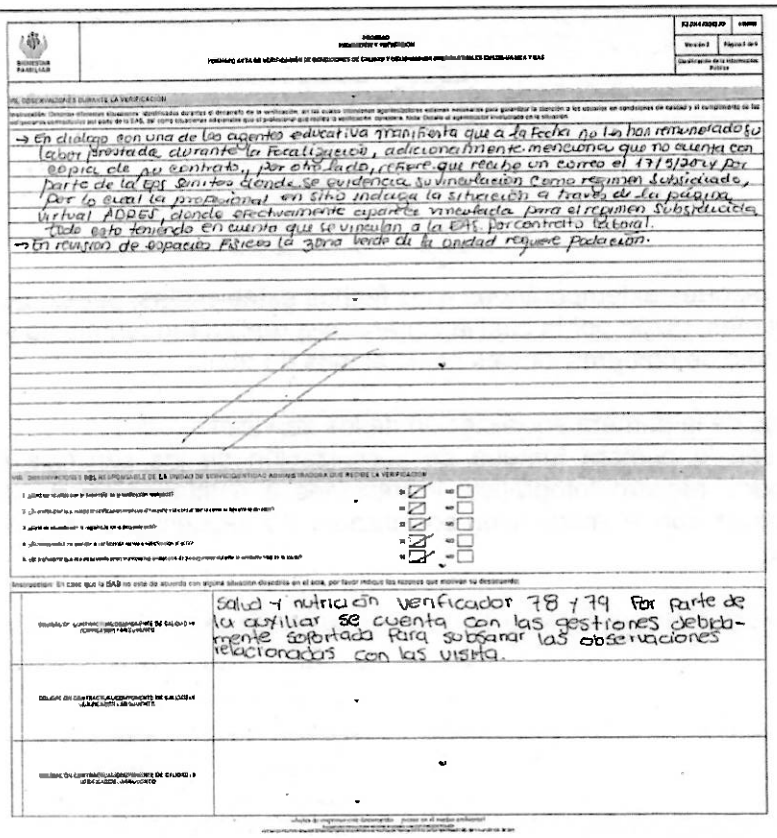
Se han realizado 3 requerimientos y 1 reiteración; de los cuales 2 siguen abiertos. Desde la revisión de la supervisora cuenta con la documentación que da cuenta de la subsanación; el primero y segundo es satisfactorio excepto la NO LEGALIZACIÓN DE CUENTAS FINANCIERAS, dado que a la fecha no se ha recibido la realización, y, de no llegar hoy, daría lugar a una reiteración.

- Presuntos Incumplimientos encontrados en cada UCA- visitas de supervisión y teniendo en cuenta que la participación ciudadana es un ejercicio autónomo de Control Social.

Para este punto se realiza socialización de los resultados de la visita del 24 de mayo del 2024, al CDI Maranatha realizada por la profesional en nutrición de apoyo técnico LAURA ACUÑA, en este sentido en el marco del CTO la supervisora requiere a la EAS la respectiva subsanación de estas situaciones encontradas. Se presenta a continuación pantallazo de dicha acta.



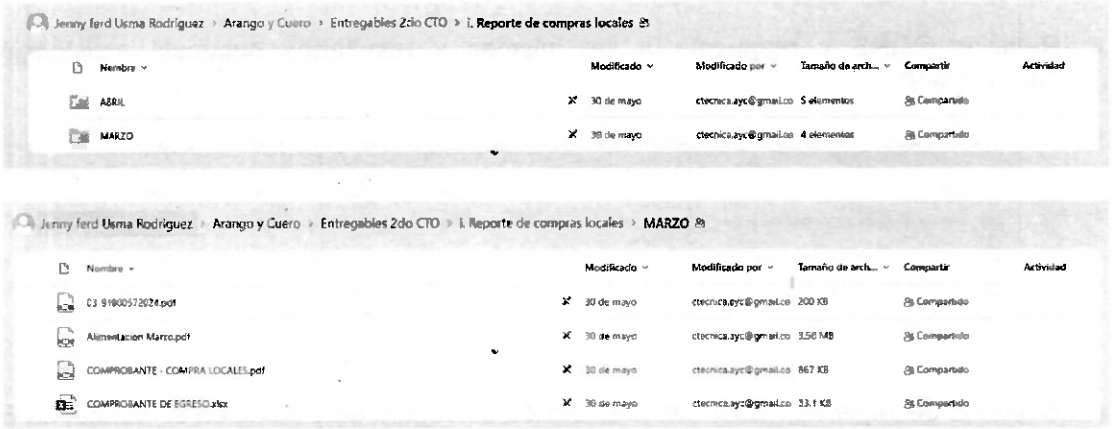
Ambientes educativos y protectores	Grupo Guía Prioritaria	4	En visita de la UDS se encuentra bodegua sin dotación
Ambientes educativos y protectores	40	9	No se encuentra adecuaciones para sanitarios y lavamanos dentro de la UDS donde se evidencia una altura adecuada para los niños
Ambientes educativos y protectores	PP LINE PP Protocolo	15	La UDS no cuenta con sillas, mesas, colchonetas, armarios suficientes para la atención brindada en el servicio.
Salud y Nutrición	86 PP Guía técnica	37	En el servicio de alimentos no se cuenta con una gramera que permita realizar una adecuada estandarización de los alimentos servidos para los diferentes grupos etarios.
Administrativos y de gestión	52	53	En dialogo con los agentes educativos estos manifiestan que no cuentan con copia del contrato
Administrativos y de gestión	52	55	El talento humano de la UDS manifiestan que no tienen conocimiento del pago de la Seguridad social, algunos agentes educativos si hacen que se han buscado a través de la página virtual ADRES, donde a la fecha aún aparecen en régimen subsidiado
Salud y Nutrición	16	71	La UDS no cuenta con un soporte del concepto higiénico sanitario vigente, pero el coordinador muestra los soporte de las gestiones realizadas, donde a través de un oficio solicitan esta a la autoridad competente del territorio.
Salud y Nutrición	10 11	78 79	Se encuentran algunas carpetas de NNI sin soportes de crecimiento y desarrollo, así mismo no se encuentran soportes de las valoraciones nutricionales en el formato seguimiento a atenciones priorizadas FO-IN14-MD12-PP

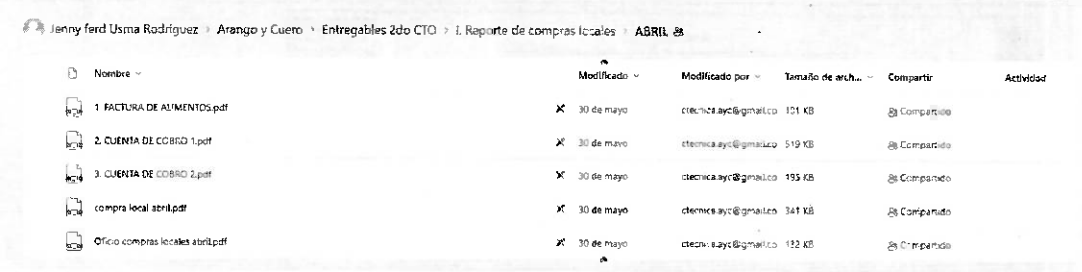


→ En dialogo con una de las agentes educativa manifiesta que a la fecha no le han remunerado su labor prestada durante la focalización, adicionalmente menciona que no cuenta con copia de su contrato, por otro lado, refiere que recibe un correo el 17/5/2024 por parte de la EPS Sanitas donde se evidencia su vinculación como regimen Subsidiado, por lo cual la profesional en sitio induca la situación a través de la página virtual ADRES, donde efectivamente aparece vinculada para el regimen Subsidiado, todo esto teniendo en cuenta que se vinculan a la EAS por contrato laboral.
→ En revisión de espacios físicos la zona verde de la unidad requiere poda y riego.

	Salud y nutrición verificador 78 y 79 Por parte de la auxiliar se cuenta con las gestiones debidamente soportada para subsanar las observaciones relacionadas con las visita.

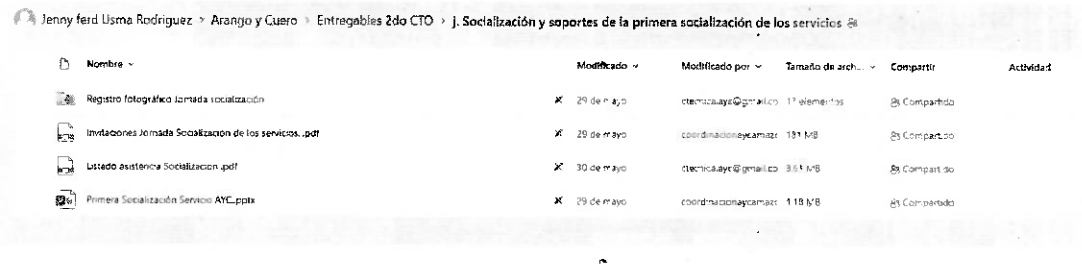
I. Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. (informe y soportes de justificación por el no cumplimiento del 30%)





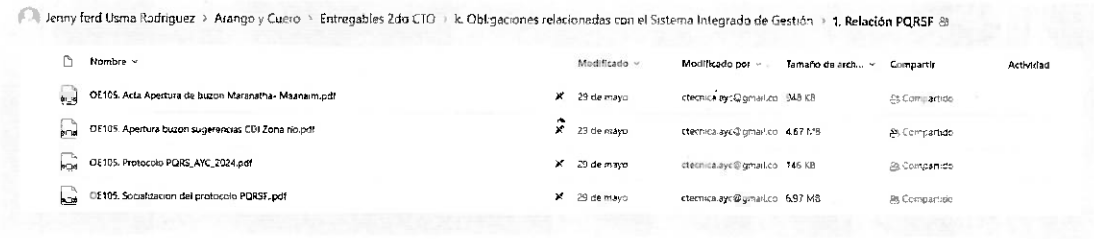
La EAS han realizado reportes extemporáneos a las fechas establecidas, puesto que se estipulo los primeros 5 días del mes, razón por la cual la supervisora realizo requerimiento y en respuesta la EAS subsana el reporte de compras locales hasta el mes de abril.

J. Socialización y soportes de la primera socialización de los servicios.
Se da cumplimiento con la primera jornada de socialización de los servicios el 29/05/2024, adjuntando como soporte registro fotográfico, invitaciones a entidades territoriales, listado de socialización y diapositivas con la información socializada. Se encuentra en construcción el acta que retoma la actividad.

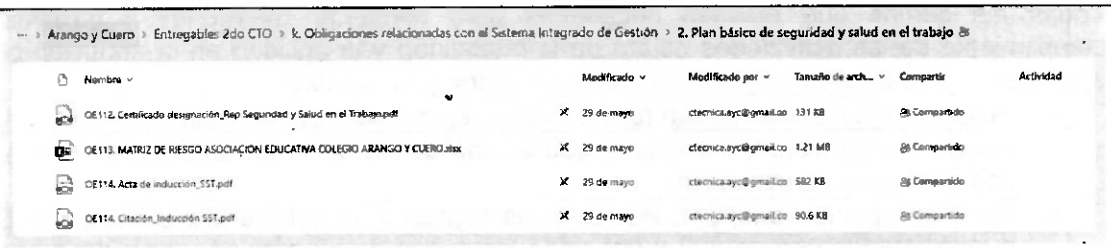


K. Obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión: Entorno a los siguientes aspectos en el marco del SIGE, la EAS aporta documentación relacionada como soporte de las acciones, aportando las actas, socializaciones y el documento final, acorde a su temática; como se evidencia en los siguientes pantallazos.

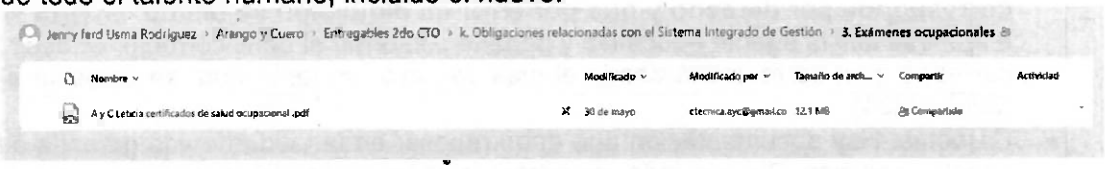
- Relación PQRS y respuesta a las mismas y resultados encuesta satisfacción. se da cumplimiento



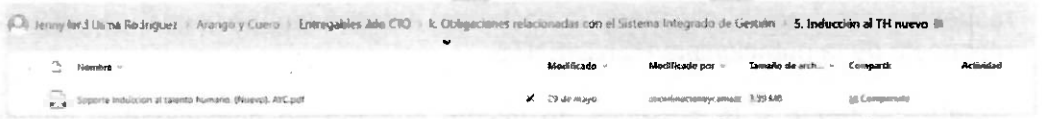
- Soportes de implementación del plan básico de seguridad y salud en el trabajo: La EAS anexa matriz de riesgo, acta de inducción realizada por el especialista en seguridad y salud en el trabajo con todo el talento humano.



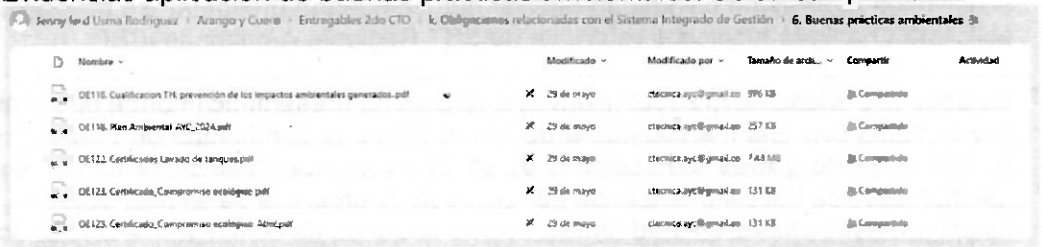
- Exámenes medico ocupacionales: La EAS aporta documento de los exámenes ocupacionales de todo el talento humano, incluido el nuevo.



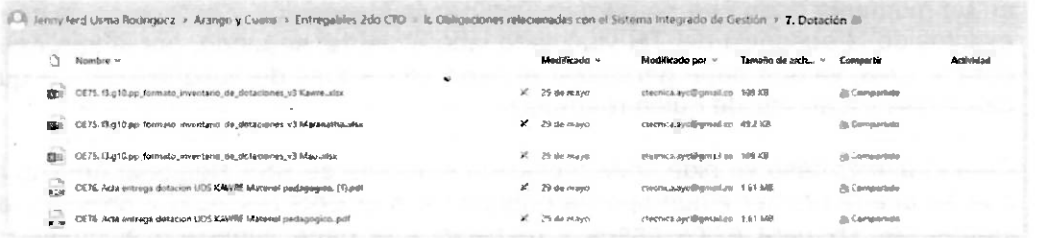
- Inducción al TH nuevo: La EAS anexa los soportes de las socializaciones dirigidas al talento humano nuevo en cuanto a funciones, relación de formatos y activación de ruta, como se refleja en el documento. Se da cumplimiento



- Evidencias aplicación de buenas prácticas ambientales. Se da cumplimiento



- Entrega dotación: Si bien la EAS soporta inventario y entrega de dotaciones en las unidades; la supervisora recuerda que también abarca la entrega de elementos básicos de seguridad y reconocimiento al talento humano, que según responde la EAS realizaron él envió desde Cali para garantizar.



4) Todas las demás que resulten necesarias para concertar decisiones y garantizar el integro cumplimiento de las actividades objeto de la modalidad y la agilidad en la adopción de medidas de ajuste para garantizar una ejecución contextualizada y de calidad.
   - Pólizas: La EAS cuenta con forma Global, en revisión de las visitas cumple con los amparos. Dando cumplimiento, sumado a que en los casos que han ameritado se han realizado las acciones para su activación.
   - Perfil de agente educativo: Por error de digitación la señora Maria Eufrosina Gracia Castro, quedo referida con perfil 2 y por ende los pagos de su nómina y seguridad social ha sido 2, siendo perfil 1 en tanto que su formación académica es Licenciada. Es por ello, que la supervisora **solicita ajustar el salario de los meses de marzo y abril, al ser lo que le corresponde por derecho y que por error en digitación se omitió**. La EAS se compromete a reunirse con la agente educativa y pagarle conforme al perfil correcto, es decir 1. Dejando la salvedad que, se realizará desde el mes de junio, en tanto que, se proyecta el pago de hoy (30/05/2024).
   - Carpetas: Hay documentación que debe reposar en la unidad como garantía de las acciones directas con ésta. Por otro lado, las carpetas de los niños, niñas, mujeres gestantes y lactantes, así como las AZ por componentes deben reposar en la oficina principal de la EAS, según lo acordado en comité inicial.

   - Minuta: La EAS ha tardado en presentar la propuesta de minuta a la nutricionista para su respectiva aprobación, allegando la noche del anterior día, por ende, se está en espera de la respuesta de la nutricionista PENDIENTE.

   - Estrategias frente a la ausencia de talento humano en comunidades indígenas, ante las situaciones atípicas de calamidad familiar que se puedan presentar, se deja acordado que: Se solicitara una línea técnica al referente de SST Regional Amazonas ICBF.

     Dejando la claridad de la supervisora que, la EAS ha presentado informe de las eventualidades presentadas con una manipuladora de alimentos de la comunidad de Puerto Triunfo, a quien su hijo presento graves afectaciones de salud y tuvo que trasladarse con el hasta él hospital del municipio de Leticia priorizando por supuesto la urgencia de su hijo, situación que se puede catalogar como una calamidad familiar; como acciones de contingencia la EAS con el apoyo de la Autoridad Indígena de la comunidad han puesto de manera inmediata un reemplazo en aras de garantizar la atención de los niños y niñas usuarios, contando con la aprobación de la supervisora del contrato; no obstante, la jurídica que respalda a la EAS manifiesta preocupación, primero, que por la premura de la situación no les es posible vincular a esta persona a riesgos laborales o seguridad social en salud, debido a que el reemplazo se requiere en un momento dado que no permite una previa planeación y porque no se conocen los días exactos de la ausencia del TH vinculado laboralmente; segundo, por la implicación financiera para la EAS, ya que debe garantizar el pago de los días de ausencia del TH que presenta la calamidad y a su vez de quien reemplaza.

     Para el primer caso se pide línea técnica al referente de SST Regional Amazonas ICBF, para que se pueda brindar algún tipo de orientación a la EAS respecto a opciones de vinculación laboral del TH para estos casos y respecto a la parte financiera el profesional de apoyo financiero a la supervisión, refiere que este pago a quien reemplaza se podría sacar de ahorros en el rubro y que en la legalización financiera sea soportado con una cuenta de cobro, teniendo

en cuenta que ha sido una situación que se ha puesto en conocimiento de manera oportuna a la supervisora y se ha dado la aprobación en aras de garantizar la atención.

Decisiones:

Se aprueba ajuste de pago de salario en la nómina del mes de marzo al agente educativo Maria Eufrosina Gracia Castro que por error de digitación quedo aprobada como perfil 2, siendo un perfil 1.

Se requiere respuesta y subsanación a las situaciones encontradas que presumen incumplimientos en visita de seguimiento a calidad en el CDI Maranatha.

En el marco de este segundo CTO ordinario se corrobora cumplimiento en las obligaciones contractuales relacionadas con:

- ✓ Obligaciones del Componente Talento Humano
- ✓ Obligaciones del registro y presentación de información
- ✓ Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes
- ✓ Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición
- ✓ Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN: con compromiso para cumplimiento completo.
- ✓ Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico: pendiente validación
- ✓ Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión
- ✓ Reporte de compras locales de alimentos
- ✓ Socialización y soportes de la primera socialización de los servicios.
- ✓ Obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión: pendiente visita de validación por referentes SIGE Regional Amazonas.

No es posible corroborar cumplimiento a obligaciones relacionadas con seguimiento Presupuestal a la Ejecución del Contrato; Administración de los recursos; por la NO LEGALIZACION DE INFORMES FINANCIEROS alistamiento, marzo y abril.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Validación de la Minuta Patrón diferencial propuesta por la EAS	Referente Nutrición Regional Amazonas	06/06/2024
Presentar informe de justificación de pagos con recursos propios y relación detallada de estos.	EAS	Antes del 14/06/2024
Revisar los avances presentados por la EAS respecto al proceso de caracterización y a su vez los 8 planes.	GAT William Alexander Barragan	Programar con la EAS según disponibilidad

Cargue de instrumentos y soportes de manejo, inventario y distribución del AAVN a la ruta SharePoint establecida por el referente de calidad del AAVN de la regional Amazonas, fecha hasta el 04/06/2024.	EAS	Inmediato
Entregar registro fotográfico del transporte utilizado para el traslado del AAVN.	EAS	Antes del 14/06/2024
Reiterar requerimiento No. 1 por la no legalización financiera alistamiento, marzo y abril.	Supervisora	31/05/2024
Ajustar el salario de los meses de marzo y abril, al ser lo que le corresponde por derecho y que por error en digitación se omitió	EAS	En el pago de nómina mes de junio
solicitar línea técnica al referente de SST Regional Amazonas ICBF	Supervisora	Inmediato
Asistencia técnica proceso de activación de póliza contra accidentes y amparos.	Jurídica GAT Regional Amazonas	Programar con la EAS según disponibilidad
Entrega de respuesta y subsanación de las situaciones encontradas en CDI Maranatha	EAS	Antes del 11/06/2024

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Maria Camila Martinez	Representante Legàl delegada	Asociación educativa colegio Arango y Cuero	
Ana Milena Castro Davila	Coordinadora Centro Zonal Leticia	ICBF	
Jennyferd Usma Rodriguez	Supervisora del Contrato	ICBF	
Core Pelayo	Profesional de apoyo financiero	ICBF	
Thiana Disan Mendoza	Profesional de apoyo jurídico	ICBF	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Maria Jose Cruz Días	Profesional de apoyo técnico	ICBF	
Laura Acuña Berdugo	Profesional de apoyo técnico	ICBF	
Marleny Silvano	Profesional de apoyo técnico	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	13/06/2024	Por definir	Centro Zonal Leticia
Colaborador que elabora el acta:	Supervisora Jennyferd Usma con el apoyo de profesional de apoyo técnico a la supervisión Maria Jose Cruz días.		

PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.MI	25/01/2024
Versión 8	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Publica	

BIENESTAR FAMILIAR

ACTIVIDAD: Segundo comite técnico operativo Contrato N° 9100057 2024. FECHA 30/05/2024.

HORA INICIAL: 9:00am HORA FINAL: 12:00 Pm LUGAR Centro zonal leticia

DEPENDENCIA LIDER: Primera infancia

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Jose Rodriguez Gonzalez	1045477	Coordinador	A y e	Amazonas	leticia		X	3102056028			
2	Armando Celis Hernández	1102884132	Coordinador	IAyC	Amazonas	Leticia		X	3105753853			
3	Maria Camila Martinez	1018472112	Coordinadora	AyC	Amazonas	leticia		X	3133463414	psicocamilamartinez23@		
4	Cor Edison Pelaez Rincon	1122266811	Fin. P.I	ICBF	AMZ	CZ LET		X	3204157169	core.pel		
5	Laura Acuña Berdugo	1143459935	P.I.	ICBF	Amazonas	CZ-Leticia		X	3127014971	laura.acuna		
6	Tiviana Mendoza Rojas	1018501494	Jurídica PI	ICBF	AMZ	CZ		X	3105604905	tiviana.mendoza		
7	Ricardo Parrenes	1121746330	Contable	ICBF	Amazonas	CAT		X	3166953017	Ricardo.Parrenes		
8	Yenifer Adriana Vasquez P.	1037595618	Educadora	ICBF	Amazonas	CAT		X	3204667866	yenifer.vasquez		
9	Juan José Cue Diaz	1003496320	P.I	ICBF	Amazon	CZ		X	3106829140	Juan.J.cu		
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012